

EL CANTO Y LA MÚSICA DENTRO DE LA SAGRADA LITURGIA.

Un tema para coros parroquiales.



**Compilación de
Verónica Olivas Villalobos**

encargada del área de *Atención a compositores litúrgicos.*

Dimensión Diocesana de Música Litúrgica. Cd. Juárez.



El canto y la música dentro de la Sagrada Liturgia, es una compilación editada con fines únicamente de estudio.

No es lícita su venta o difusión con otros fines que no sean los de evangelización, puesto que no somos dueños de los derechos de autor de los textos utilizados en este material.

Revisado por:

Pbro. Víctor Manuel Ortega Rueda.

Director de la DIDIMUSLI, Juárez.

Dimensión Diocesana de Música Litúrgica.
Ciudad Juárez, Chih., Mx.

<https://didimusli.org/>

atencionacompositores@didimusli.org

https://didimusli.org/atencion_a_compositores/

Facebook: Vero Olivas.

vero.musicayliturgia@gmail.com



Contenido	página.	
Parte I		
Presentación-----	5	
Conceptos preliminares -----	7	
Parte II		
Los cantos de la Misa		
Consideraciones generales para elegir un repertorio adecuado.		
Cantos del Ordinario.		
Señor, ten piedad-----	14	
Gloria-----	17	
Santo-----	19	
Cordero de Dios-----	20	
Cantos del Propio.		
Entrada-----	24	
Presentación de los dones-----	28	
Comunión-----	30	
Salmo-----	32	
Las aclamaciones-----		36
El aleluya (forma parte del propio)-----	38	
El Gran Amén-----	39	
Otros cantos.		
El Padre Nuestro-----	40	
Canto de post comunión-----	41	
Canto de salida-----	42	
Acerca de Verónica Olivas-----	44	



«Porque Dios es Rey de toda la tierra; cantad alabanzas con armonioso salmo» (Sal. 47,7).

A modo de presentación:

Este material, no oficial, va dirigido al cantor litúrgico y coros que buscan herramientas para mejorar y crecer en su quehacer al servicio de la Sagrada Liturgia. Las notas pertenecen a fuentes diversas de las que he tomado pequeños (o grandes retazos) que he ido hilvanando poco a poco, en una labor compilatoria que no tenía otro fin, en un principio, que el de servirme de apoyo en aquellos años iniciales (2013 aproximadamente) en que, como directora neófita de coro, precisaba con urgencia de directrices que me permitiesen conocer los criterios para poder elegir el repertorio adecuado (o menos erróneo) para ofrecer al coro, donde fui llamada a prestar mi servicio como encargada del área musical litúrgica.

La mayoría de estos textos, pertenecen al Pbro. Antonio Alcalde, en sus libros: *“El Canto en la Misa, de una Liturgia con Cantos a una Liturgia Cantada”*, *“Música y Espiritualidad”*, *“Canto y Música Litúrgica, reflexiones críticas y sugerencias”*, *“Pastoral del Canto Litúrgico”*; además, he utilizado la *Instrucción General del Misal Romano (IGMR)*, apuntes emitidos por Blanca Sánchez Gil y notas personales que he recopilado de mis clases, a lo largo de mi etapa

formativa como estudiante del área de Liturgia, Teología y Música Litúrgica.

Dado que este trabajo no tiene fines lucrativos —no podría tenerlos, ya que no soy autora ni dueña de los textos— sino meramente pastorales, puesto que forma parte de mis apuntes personales, de antemano ofrezco mis sinceras disculpas si se encuentra en él algún error involuntario, de cualquier índole. Por favor, apelo a la caridad del lector para que me lo haga saber, y, al mismo tiempo, extiendo mi gratitud por ello, por anticipado.

Estoy consciente de que este resumen es extremadamente básico y rudimentario, evidentemente no abarca todo lo que la Iglesia ha dicho acerca del vastísimo tema de la Música Litúrgica (cosa poco menos que imposible de lograr, ya que, la Iglesia está viva, en constante avance y movimiento), para ello, habría que adentrarnos y profundizar en cada uno de los documentos que sobre el tema ha emitido; pero, eso significaría engrosar muchísimo este folleto; por tanto, he preferido dejar aquellos intentos para posteriores materiales, con el fin de no agobiar a los coros con tanta información entregada de golpe, y, ofrecerles, en cambio, resúmenes breves que puedan poner en práctica ya, mientras avanzamos todos poco a poco en la necesaria pero paulatina tarea de irnos empapando del tema.

Parte I

Conceptos preliminares.

Antes de plantear criterios para seleccionar los cantos que, como coro, planeamos introducir en la misa, es preciso abordar —aunque sea brevemente—, algunos conceptos y temas elementales importantes:

¿Qué es Liturgia? Si nos atenemos a lo que ha dicho la Iglesia, entre otras cosas, diremos que:

➤ «La Sagrada Liturgia, es, por consiguiente, el culto público que nuestro Redentor tributa al Padre como Cabeza de la Iglesia, y el que la sociedad de los fieles tributa a su Fundador, y, por medio de Él, al Eterno Padre» (Encíclica *Mediator Dei*, del Papa Pío XII, 1947, n.29)».

➤ «Se considera la Liturgia como el ejercicio del sacerdocio de Jesucristo. En ella los signos sensibles significan y, cada uno a su manera, realizan la santificación del hombre, y así, el Cuerpo Místico de Jesucristo, es decir, la Cabeza

y sus miembros, ejerce el culto público íntegro.
En consecuencia,

- «Toda celebración litúrgica, por ser obra de Cristo sacerdote y de su Cuerpo, que es la Iglesia, es ***acción sagrada por excelencia***, cuya eficacia, con el mismo título y en el mismo grado, no la iguala ninguna otra acción de la Iglesia» (Constitución Dogmática Sacrosanctum Concilium n.7).

- «La Liturgia es Terrena y celeste. En ella preparamos la Nueva Jerusalén (S.C. n. 8)».

- «La Liturgia es la cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y al mismo tiempo la fuente de donde mana toda su fuerza (S.C.,10)».

- «Es actualización del Misterio Pascual de Cristo (Catecismo de la Iglesia Católica, 1104)».
- «Toda acción de la Iglesia es liturgia (S.C., n.10)».
- Se celebra por medio de gestos y ritos. Signos y símbolos (Catecismo de la Iglesia Católica, n.1145).
- Tenemos ocho actos litúrgicos por antonomasia: La celebración de los 7 sacramentos y la Liturgia de las Horas.

Los fines de la Liturgia, son dos: dar gloria a Dios y la santificación de los hombres. (Sacrosanctum Concillium, n. 2 y 10).

¿Cómo reconocemos que estamos frente a un acto litúrgico?¹

-Son presididos por un ministro legítimamente ordenado (diácono, presbítero, obispo).

-Existen fieles reunidos en un lugar concreto.

-Se celebra una acción que la Iglesia considera Litúrgica: (La S. Misa, cualquiera de los otros sacramentos o la Liturgia de las Horas).

-Expresan la sacramentalidad de la Iglesia en los **Sacramentos**, instituidos por Cristo, (S.C. n.59).

-Los actos litúrgicos tienen libros litúrgicos oficiales y ritos propios, aprobados por la Santa Sede.

¹ Conceptos tomados del libro de Formación Litúrgica de SOMELIT, Sociedad Mexicana de Liturgistas, *Actuosa Participatio*, Vol 1, nivel básico y otros aprendidos en clase de Liturgia. Además aparecen estos conceptos en el Libro No.1 del CELAM *La Celebración del Misterio Pascual, manual de Liturgia, Vol. I*

Otras acciones de la iglesia:

Además de los **Sacramentos**, existen los **Sacramentales**, estos han sido instituidos por la Santa Madre Iglesia (S.C. n. 60). Ejemplos: dedicación de Iglesias, profesión religiosa, agua bendita, bendiciones varias, Exposición y bendición con el Santísimo Sacramento, exorcismos, imposición de ceniza, entre otros.

No son actos litúrgicos: Los actos de piedad popular como: novenas, rosarios, las procesiones (algunas procesiones sí son Litúrgicas: la del 2 febrero con las candelas, domingo de Ramos, la del Jueves Santo al llevar a Jesús Sacramentado a la reserva, La del Viernes Santo al adorar la Cruz, la del Sábado Santo con el Cirio pascual, la de Corpus Christi).

La música litúrgica y música sacra de acuerdo al Cap. VI de la Sacrosanctum Concillium.

Anotaciones generales:

Sacro=sagrado.

Que está consagrado a Dios.

- La música **NO es un adorno,** es una servidora de la Liturgia que tiene como

objetivo llevar al pueblo al encuentro con Dios (S.C.,112).

- Tiene los 2 mismos fines que la Liturgia: Dar gloria a Dios y la Santificación de los fieles.
- **Música Sagrada** es TODA AQUELLA DEDICADA A DIOS (Consagrada y apartada para él. Puede o no ser litúrgica, puede o no ser católica).
- **La Música Litúrgica es PARTE de la Música Sacra.**

La música sacra se divide en:

- **Música litúrgica:** Es aquella que se canta dentro de un acto Litúrgico (Misa y demás Sacramentos o Liturgia de las Horas). Esta va de acuerdo al Rito que se celebra y al tiempo litúrgico.
- **Canto Gregoriano.**
- **Polifonía Sagrada.**
- **Canto Popular** (litúrgico o no).
- **Música religiosa:** Cualquier canto dedicado a Dios, no precisamente litúrgico, no precisamente católico. Aquí entran los cantos de religiosidad popular usados en actos extralitúrgicos como rosarios, novenas, triduos, Congresos de Renovación, Evangelizaciones, etc.

«Con el nombre de Música Sagrada se designan aquí: el **canto gregoriano, la polifonía sagrada antigua y moderna** en sus distintos géneros, **la música sagrada para órgano** y para otros instrumentos admitidos, y **el canto sagrado popular, litúrgico y religioso**». (Cf. Instrucción, Musicam Sacram, 3 de septiembre de 1958, núm. 4).

“La música **será tanto más santa** cuanto más íntimamente esté unida a la acción litúrgica, ya sea expresando con mayor delicadeza la oración o fomentando la unanimidad, ya sea enriqueciendo la mayor solemnidad los ritos sagrados”. (S.C, 112).

Instrumentos:

“En el culto divino se pueden admitir otros instrumentos, a juicio y con el consentimiento de la autoridad eclesiástica territorial competente, siempre que sean aptos o puedan adaptarse al uso sagrado, convengan a la dignidad del templo y contribuyan realmente a la edificación de los fieles” (S.C.,120).

Composiciones: Cualquier composición que quiera introducirse a la liturgia, debe ser previamente revisada, autorizada y avalada por la Comisión de Liturgia y Música Sagrada de la Diócesis respectiva (Revisar Et Música Sacra et Sacra Liturgia, Sagrada Congregación de Ritos, 3 sept. 1958, Pío XII, n.50).

Parte II

Los cantos de la Misa

“Han de privilegiarse las
respuestas y las
aclamaciones del
pueblo”.

“Que resuenen las voces
de los fieles”

**Consideraciones
generales para elegir
repertorio adecuado.**

Para mayores detalles,
véase la Instrucción General
del Misal Romano.

CANTOS DEL ORDINARIO: **Señor ten Piedad, Gloria, Santo, Cordero y** **Credo (donde se acostumbre, cantarlo).**

-No pueden cambiar su texto. Debe usarse Texto oficial como aparece en el Misal Romano².

-Deben haber sido escritos para la Liturgia y ser de autores católicos³.

-Que estén acordes, en su música e interpretación, con el espíritu del tiempo litúrgico. No es lo mismo un *Señor, ten Piedad* en Cuaresma, por ejemplo, que este mismo canto en Pascua.

Señor, ten piedad (Kyrie Eleison).

-Es una súplica confiada al Señor Resucitado, al Kyrios (Título **exclusivo** para Cristo Resucitado).

- Es cantado por todos.

-Se recomienda la forma binaria, aquella en que la respuesta del pueblo es idéntica a la propuesta por un cantor solista o el coro.

-Usualmente se repite dos veces cada aclamación, pero no se excluyen más repeticiones si es necesario (véase Instrucción General del Misal Romano n.52).

² Revisar los documentos: *Orientaciones Pastorales del Episcopado Mexicano*, emitido en 1997, n.14, y, *Et Música Sacra et Sacra Liturgia*, 1958. Sagrada Congregación de Ritos, 3 sept. 1958, Pío XII, n.14 y n.21.

³ *Ibidem*, n.7

- «Después del acto penitencial, se tiene siempre el Señor, ten piedad, a no ser que quizás haya tenido lugar ya en el mismo acto penitencial. Por ser un canto con el que los fieles aclaman al Señor e imploran su misericordia, deben hacerlo ordinariamente todos, es decir, que tanto el pueblo como el coro o el cantor, toman parte en él. Cada aclamación de ordinario se repite dos veces, pero no se excluyen más veces, teniendo en cuenta la índole de las diversas lenguas y también el arte musical o las circunstancias.

»Cuando el Señor, ten piedad se canta como parte del acto penitencial, se le antepone un “tropo” a cada una de las aclamaciones»⁴.

-Preferentemente cantarse en tono menor (no obligatorio).

-No es “tan triste” como solemos hacerlo.

-Puede usarse con tropos si el acto penitencial elegido por el Presidente de la celebración, es la opción III del Misal Romano.

-Se omite, entre otros casos, cuando:

a) Se realiza el rito de recepción del Obispo en su Iglesia Catedral: «Luego, omitido el acto penitencial, y si se cree conveniente el *Señor, ten piedad*, el Obispo deja la mitra, se pone de pie y

⁴ Instrucción General del Misal Romano, 52.

Apuntes para coros.

Verónica Olivas V.

canta, según las rúbricas: *Gloria a Dios en el cielo*»⁵.

b) El que preside, usó la fórmula tercera del acto penitencial (con tropos), que ya incluye el *Señor, ten piedad*⁶.

c) El domingo de ramos. «Omitidos los ritos iniciales de la Misa, y si lo juzga conveniente, también el *Señor, ten piedad*, para terminar la procesión dice la oración colecta de la Misa...»⁷.

d) Cuando se realizó aspersion. «Después del acto penitencial se dice el *Señor, ten piedad*, a no ser que se hubiera hecho la aspersion con agua, o se hubiera empleado la tercera fórmula del acto penitencial, o las rúbricas determinen otra cosa»⁸.

TEXTO OFICIAL (forma binaria):

//Señor, ten piedad//,

//Cristo, ten piedad//,

//Señor, Ten Piedad//.

-No debe decir “de nosotros”⁹.

⁵ Ceremonial de Obispos, cap. IV, 1143, último párrafo:

⁶ Instrucción General del Misal Romano, n.52

⁷ Ceremonial de Obispos, n.271, segundo párrafo.

⁸ *Ibíd.* Parte II, La misa, capítulo I, *La Misa estacional del Obispo Diocesano*, n.134

⁹ Revisar sobre la *Unificación de Misales* hispanoparlantes “Un solo Misal para todos”, ocurrida de 1985 a 1991 aprox.

Gloria.

- «El texto de este himno **no puede cambiarse por otro**. Lo inicia el sacerdote o, según las circunstancias, el cantor o el coro, y en cambio, es cantado simultáneamente por todos, o por el pueblo alternando con los cantores, o por los mismos cantores. Si no se canta, lo dirán en voz alta todos simultáneamente, o en dos coros que se responden el uno al otro.

»-Se canta o se dice en voz alta los domingos fuera de los tiempos de Adviento y de Cuaresma, en las solemnidades y en las fiestas, y en algunas celebraciones peculiares más solemnes»¹⁰.

-Es un Himno de alabanza, una invocación trinitaria.

-Cantado preferentemente (no obligatorio) en tono mayor. Jubiloso y exultante.

-Al inicio y al final la melodía ha de ser muy pomposa, llena, explosiva y solemne y en tono mayor.

-En la parte de súplica el volumen debe ser menor, puede bajar a tono menor musicalmente y el acompañamiento debe reducirse; el volumen será piano, un simple fondo de arpegio o teclado, la tesitura más grave.

-Se omite en Adviento y Cuaresma.

¹⁰ Instrucción General del Misal Romano, n.53.

-Las nuevas normas indican que se diga: “a los hombres que ama el Señor” y no “a los hombres de buena voluntad”, esta última era la forma antigua¹¹.

-Se canta de pie.

-De preferencia sea cantada de una sola pieza, sin repetir coro entre cada estrofa, para que no parezca un salmo.

TEXTO OFICIAL:

Gloria a Dios en el cielo,
y en la tierra paz a los hombres que ama el
Señor. Por tu inmensa gloria te alabamos,
te bendecimos, te adoramos,
te glorificamos, te damos gracias,
Señor Dios, Rey celestial,
Dios Padre todopoderoso Señor,
Hijo único, Jesucristo.
Señor Dios, Cordero de Dios, Hijo del Padre;
tú que quitas el pecado del mundo,
ten piedad de nosotros;
tú que quitas el pecado del mundo,
atiende nuestra súplica;
tú que estás sentado a la derecha del Padre,
ten piedad de nosotros;
porque sólo tú eres Santo,
sólo tú Señor, sólo tú Altísimo, Jesucristo,
con el Espíritu Santo en la gloria de Dios Padre.
Amén.

¹¹ Antonio Alcalde. El Canto en la Misa. Pág. 52.

Santo (Sanctus).

**Es el canto principal de la mesa eucarística.
Cumbre de la liturgia.**

Esta pieza sobrepasa a TODAS las demás del Ordinario en dignidad e importancia.

- “Aclamación: con la cual toda la asamblea, uniéndose a los coros celestiales, canta el *Santo*. Esta aclamación, que es parte de la misma Plegaria Eucarística, es proclamada por todo el pueblo juntamente con el sacerdote”¹².

-Es espontánea, sin introducciones innecesarias.

-Es una aclamación jubilosa, un canto de triunfo, un himno de gloria, un canto de serafines

- Se aclama jubilosamente: “¡hosanna!”.

- La frase “Dios de los ejércitos” se cambió por “Dios del universo”.

-No es de SU gloria, sino de TU gloria (A Dios se le habla de Tu (“y con TU Espíritu” ...)).

-El “Hosanna en el cielo”, tiene que ser destacadamente festivo y jubiloso, gozoso y viril, pleno de ritmo y expresión, evocando las entradas entusiastas de Jesús a Jerusalén.

-Requiere una música llena y fuerte.

-Es un canto de asamblea, el más admirable himno de unidad.

¹² Instrucción General del Misal Romano, n.79, inciso b.

Apuntes para coros.

Verónica Olivas V.

-Al elegir un *Santo*, optar por elegir aquél que tenga melodía con garra y fuerza.

-Debe cuidarse que los acordes no estén excesivamente altos e inalcanzables a la voz popular.

-Evitar las excesivas repeticiones de alguna parte del texto.

-Al cantar el *Santo*, el cuerpo ha de estar en postura de adoración¹³.

-Debe usarse la polifonía, todas las voces unidas al pueblo en una sola y que el sacerdote una su voz a las voces de los demás.

. -**NUNCA** debe cantar el coro solo el *Santo* puesto que es canto de la asamblea.

TEXTO OFICIAL:

Santo, Santo, Santo es el Señor, Dios del universo. Llenos están el cielo y la tierra de TU gloria, Hosanna en el Cielo. Bendito el que viene en nombre del Señor, Hosanna en el Cielo (IGMR).

Cordero de Dios (Agnus Dei).

-El canto de Cordero de Dios, es un canto para **acompañar** la fracción del pan.

-Su estilo es litánico (letanías) con música sencilla.

- «La súplica Cordero de Dios se canta según la costumbre, bien sea por los cantores, o por el

¹³ Antonio Alcalde. El Canto en la Misa, pág. 65

cantor seguido de la respuesta del pueblo, o por lo menos se dice en voz alta. La invocación acompaña la fracción del pan, por lo que **puede repetirse cuantas veces sea necesario hasta cuando haya terminado el rito.** La última vez se concluye con las palabras *danos la paz*»¹⁴.

-Es un canto polifónico que respeta la respuesta del pueblo. Se pueden alternar dos coros, pero nunca hacerlo el coro solo, sin la asamblea.

-De acuerdo a la Ordenación General del Misal Romano, no es correcto cantar este canto durante el gesto de la paz, aunque es frecuente que se le dé este uso.

-Para entonarlo, esperaremos a que termine el gesto de la paz y comience la fracción del Cuerpo de Cristo (comenzará hasta que el sacerdote retorna al altar, después de dar la paz y comienza a fraccionar la Hostia Consagrada).

-Aunque es una letanía de 3 invocaciones, según la Instrucción General del Misal Romano (IGMR), es la duración de la fracción, lo que determinará el número de invocaciones. Si es imprescindible prolongarlo (como en misas solemnes con el Obispo, que se alarga este momento) se repetirá cuantas veces se requiera, la

¹⁴ Instrucción General del Misal Romano, n.83

Apuntes para coros.

Verónica Olivas V.

letanía “ten piedad de nosotros”. La última invocación terminará siempre con “danos la paz” (véase la IGMR no.83).

-Nunca es correcto sustituir el canto de “Cordero” por uno de la paz.



LOS CANTOS DEL PROPIO DE LA MISA.

Se agrupan en:

- ✓ **Procesionales:**
entrada, ofrendas y comunión.
- ✓ **Salmo.**
- ✓ **Aleluya.**

LAS ACLAMACIONES.

- ✓ **El Aleluya** (también es procesional y forma parte del propio).
- ✓ **El Gran Amén.**

OTROS CANTOS.

- ✓ **El Padre Nuestro.**
- ✓ **Canto de post Comunión.**

- ✓ **El canto de salida.**

IMPORTANTE:

- **No es correcto entonar canto de la palabra, ni canto de la paz.**
-
- **El canto de salida no forma parte de la liturgia.**

CANTOS PROCESIONALES:

1.-Canto de entrada:

- «Estando el pueblo reunido, cuando avanza el sacerdote con el diácono y con los ministros, se da comienzo al canto de entrada. La finalidad de este canto es abrir la celebración, promover la unión de quienes se están congregados e introducir su espíritu en el misterio del tiempo litúrgico o de la festividad, así como acompañar la procesión del sacerdote y los ministros»¹⁵.

»-Se canta, o alternándolo entre los cantores y el pueblo o, de igual manera, entre un cantor y el pueblo, o todo por el pueblo, o todo por los cantores. Se puede emplear, o bien la antífona con su salmo como se encuentra en el *Graduale Romanum* o en el *Graduale simplex*, o bien otro canto que convenga con la índole de la acción sagrada, del día o del tiempo litúrgico, cuyo texto haya sido aprobado por la Conferencia de los Obispos.

»-Si no hay canto de entrada, los fieles o algunos de ellos o un lector, leerán la antífona propuesta en el Misal, o si no el mismo sacerdote, quien también puede adaptarla a manera de monición inicial (cfr. n. 31)»¹⁶.

¹⁵ Instrucción General del Misal Romano, n.47

¹⁶ Ibídem, n.48

-Es procesional porque acompaña un caminar, una procesión. Inicia en el momento en que la procesión comienza a avanzar y termina en el momento en que el sacerdote llega a la sede.

-Es un error prolongarlo y hacer esperar al que preside la celebración, porque entonces el canto pierde su sentido de acompañamiento.

-Su objetivo es celebrar la unión de la asamblea. Por eso debe ser un canto sonoro, efusivo y festivo, gozoso porque “este canto es la señal de la euforia del corazón”¹⁷.

-Debe resaltar en su texto el gozo de sabernos caminantes que juntos avanzamos al encuentro de Cristo.

-Nunca debe hablar en singular. (vengo) sino que debe hablar en plural siempre, resaltando la unidad de “venir juntos al altar”, de comunidad, unión, celebración del *día del Señor*.

-Su objetivo es introducirnos en el misterio litúrgico o fiesta que celebramos, pregustando el tono litúrgico de la celebración. Por eso debe ser acorde en su texto, con la celebración o rito. Por ejemplo, en Pentecostés hablará del E. Santo, en Navidad hablará del Nacimiento de Cristo, en la

¹⁷ Ordenación General del Misal Romano (OGMR), 19

fiesta patronal se podrá cambiar para hacerlo alusivo al momento, el 12 de diciembre, en México, podrá ser la Antífona Mariana, del día, etc.

-Este canto determina el tono que distinguirá a la celebración, tanto en su música como en su texto. Es una obertura que nos indica cuál será el hilo conductor de la celebración.

Características del canto de entrada.

-Será amplio, sonoro, lleno, alegre, fuerte, solemne.

-Tesitura media para que pueda cantarlo toda la asamblea. Ni grave ni aguda.

-La modalidad musical será preferentemente en acorde mayor.

-Ritmo que ayude a expresar un sentido de marcha, de procesión con melodía alegre que facilite el caminar y los movimientos.

-Su melodía será fácil de memorizar, fácil de entonar, intercalando suficientes respiraciones para evitar sobresaltos musicales.

-Las estrofas se cantarán con solista, coro-asamblea, o sólo coro, pero **NUNCA SE RECITARÁN** para evitar darle estilo de salmo.

-Estrillo-estrofa, es lo habitual. El coro canta la estrofa y el pueblo el estribillo.

-Puede ser forma hímnica. Todos cantan todo. Incluso forma litánica donde se invoque a María y a los Santos.

-Los textos meditativos (meditación) no proceden como canto de entrada porque este canto es para ser cantado no para meditar.

-Música y texto han de corresponderse. Por ejemplo, no podemos cantar texto triste con melodía alegre.

-Debe ir de acuerdo al tiempo litúrgico y momento celebrativo.



2.- El Canto de presentación de dones, también llamado “canto de ofertorio”.

Los dones por excelencia son el pan y el vino.

- «Acompaña a esta procesión en la que se llevan los dones, el canto del ofertorio (cfr. n.37 b), que se prolonga por lo menos hasta cuando los dones hayan sido depositados sobre el altar. Las normas sobre el modo de cantarlo son las mismas que para canto de entrada (cfr. n. 48). El canto se puede asociar siempre al rito para el ofertorio, aún sin la procesión con los dones»¹⁸.

-Se puede entonar la antífona correspondiente.

-Es el momento donde nos preparamos para la parte más importante de la plegaria Eucarística: transformación de los dones de pan y vino, en Cuerpo y Sangre de Cristo. Es un momento de serenidad y reposo. Es un espacio contemplativo.

-Es un canto procesional que acompaña a la presentación de ofrendas.

-Puede existir o no, o suprimirse por un fondo instrumental suave.

-Que lleve al recogimiento interior y a la meditación.

¹⁸ Instrucción General del Misal Romano, n.74.

-Debe hacer alusión al pan y vino que se convertirán, nunca al CUERPO Y SANGRE DE CRISTO ya transformados.

-Debe hablar de los dones en futuro: “se convertirán”, no “se convierten ahora en pan y vino...”; porque aún no se han convertido.

-El canto debe entonarse acompañando a la procesión de ofrendas hasta que todos los dones y ofrendas hayan sido depositados ante el altar y hayan concluido los ritos que acompañan el momento de preparar los dones para luego ofrecerlos junto con Cristo (incensar, purificación de manos del sacerdote, preparación del altar). El canto concluye cuando se invita a la asamblea a orar de pie junto con el sacerdote ¹⁹.

-Cuando no hay procesión de ofrendas, el rito es muy corto y puede ocurrir que no haya lugar para el canto.

-Evitar cantos que hablan sólo y únicamente en sentido ofertorial (Cristo que se ofrece como víctima) dejando de lado la alabanza. La iglesia ha suprimido todas las oraciones que hablaban únicamente de oblación, de ofrecimiento de sacrificio y ha optado por darles más un sentido

¹⁹ Ordenación General del Misal Romano, n.52 y 53.

de alabanza unido al ofrecimiento. Alabar a Dios por los dones que recibimos de su generosidad y a la vez ponerlos al servicio de los hermanos. Ej. “te alabamos Señor por el pan, el vino, el amor”; o, “Bendito seas por los frutos de la tierra, nuestra vida está en tus manos”, etc.

3.-Canto de comunión.

-«Mientras el sacerdote toma el Sacramento, se inicia el canto de Comunión, que debe expresar, por la unión de las voces, la unión espiritual de quienes comulgan, manifestar el gozo del corazón y esclarecer mejor la índole “comunitaria” de la procesión para recibir la Eucaristía. El canto se prolonga mientras se distribuye el Sacramento a los fieles. Pero, si se ha de tener un himno después de la Comunión, el canto para la Comunión debe ser terminado oportunamente»²⁰.

- «Para canto de Comunión **puede emplearse la antífona del *Gradual Romano***, con su salmo o sin él, **o la antífona con el salmo del *Graduale Simplex***, o algún otro canto adecuado aprobado por la Conferencia de los Obispos. Lo canta el coro solo, o el coro con el pueblo, o un cantor con el pueblo»²¹.

²⁰ Instrucción General del Misal Romano, n.86

²¹ Ibídem, n.87

Por otra parte, **cuando no hay canto**, se puede decir la antífona propuesta en el Misal. La pueden decir los fieles, o sólo algunos de ellos, o un lector, o en último caso el mismo sacerdote, después de haber comulgado, antes de distribuir la Comunión a los fieles”²².

-Preferentemente es un canto manducativo: que invite a COMER el cuerpo de Cristo; invite al banquete.

-Comienza cuando comulga el sacerdote y se prolonga hasta que el último comulgante haya recibido la sagrada comunión.

-NO DEBE PROLONGARSE hasta el momento de la purificación de los vasos sagrados. Si la comunión ya terminó, en todo caso poner un canto de Post comunión, que hable del banquete que acabamos de recibir: *Alma de Cristo, gracias por tu cuerpo y Sangre*, etc.

-No se prohíbe el canto con solista en comunión, pero no es el estilo preferido por la iglesia, porque le quita al canto su sentido procesional.

-El canto de comunión ha de ser un canto sencillo y fácil, que no exija tal atención que nos impida el recogimiento interior. Una forma complicada no es apropiada, debido a la distracción, movimiento y desorden que se

²² *Ibidem*, n.87

ocasiona al salir de los bancos para acercarse a comulgar.

-La música elegida para este canto ha de favorecer el clima de recogimiento e intimidad. El ritmo será tranquilo y pausado, nunca estridente. El movimiento lento, acompasado, fluido, cadencioso.

-El aire de la melodía puede ser variado pero el “andante” le va muy bien ya que se trata de un procesional lento.

-Tanto en el tono, estilo o modo, no hay preferencias: puede ser mayor o menor, lo importante es que la composición por su melodía y texto, favorezca el clima de comunión con Dios y de fraternidad con los hermanos.

-Si los comulgantes son muchos y no es suficiente un solo canto, puede usarse un segundo o tercer canto siempre que lo que hagamos sea ENLAZAR un canto con otro para no cortar el sentido de procesión. También podemos optar por dejar silencios más prolongados entre una estrofa y otra, esto permite alargar la duración del canto.

4.-El salmo.

«El salmo responsorial debe corresponder a cada una de las lecturas y se toma habitualmente del leccionario. **Conviene que el salmo responsorial sea cantado, al menos la respuesta que pertenece al pueblo.** Así pues, el salmista o el cantor del salmo, desde el ambón o en otro

sitio apropiado, proclama las estrofas del salmo, mientras que toda la asamblea permanece sentada, escucha y, más aún, de ordinario participa por medio de la respuesta, **a menos que el salmo se proclame de modo directo, es decir, sin respuesta.**

»Pero, para que el pueblo pueda unirse con mayor facilidad a la respuesta salmódica, se escogieron unos textos de respuesta y unos de los salmos, según los distintos tiempos del año o las diversas categorías de Santos, que pueden emplearse en vez del texto correspondiente a la lectura, siempre que el salmo sea cantado.

»Si el salmo no puede cantarse, se proclama de la manera más apta para facilitar la meditación de la Palabra de Dios.

»En vez del salmo asignado en el leccionario, puede también cantarse el responsorio gradual tomado del Gradual Romano, o el salmo responsorial o aleluyático tomado del Gradual Simple, tal como se presentan en esos libros»²³.



²³ Ibídem, n.61.

Forma de entonar el salmo²⁴.

Para cantar los Salmos hay dos modos de hacerlo:

1. **El modo directo**, en el que el Salmo se canta sin que la asamblea intercale la respuesta, y lo cantan, o bien el salmista o cantor del Salmo él solo, o bien todos a la vez.
2. **El modo responsorial**, que ha de ser el preferido en la Celebración eucarística. El salmista o cantor del Salmo canta los versículos del Salmo y toda la asamblea participa por medio de la respuesta. Esta forma responsorial va de más a menos:
 1. **La forma ideal**: el salmista canta el Salmo y la asamblea canta la respuesta propia. El principal, y quizá único problema de esta forma, es que necesita un salmista, alguien capaz de hacer adecuadamente la cantilación del Salmo, lo que no es fácil de encontrar en todas nuestras comunidades y parroquias.

²⁴ Información tomada del sitio de formación:

<https://musicaliturgia.wordpress.com/2014/11/15/notas-para-el-salmo-cantar-los-salmos/#:~:text=Para%20cantar%20los%20Salmos%20hay,preferido%20en%20la%20Celebraci%C3%B3n%20eucar%C3%ADstica.>

2. **Las formas válidas:** el lector proclama el Salmo y la asamblea canta la respuesta propia intercalada; o bien, el Salmo es cantado o proclamado de modo directo con la respuesta final común a la Palabra.
3. **La forma menos correcta:** el lector proclama el Salmo y la asamblea recita la respuesta. Siendo la forma menos correcta, sin embargo, es muy habitual. Esta forma dificulta la meditación porque la asamblea olvida la respuesta si atiende al lector, o no atiende al lector para no olvidar la respuesta.

Tono salmódico.

Para favorecer el canto del Salmo por parte de la asamblea en su forma ideal, el salmista debería comenzar entonando él solo la respuesta que será repetida por la asamblea. De esta forma también da el tono y el carácter de la antífona disponiendo a la asamblea para su intervención. Después de repetir la asamblea la antífona, el salmista continuará proclamando los versos del Salmo a los que la asamblea responderá ya sin la

previa entonación de la antífona por parte del salmista.

Esta forma de cantar el Salmo nos introduce en lo que conocemos como **tono salmódico**, más difícil de cantar que las musicalizaciones normales que todos conocemos, sobre todo porque exige la presencia de un salmista, pero de una riqueza y expresividad oracional extraordinarias. **Si queremos recuperar el canto del Salmo responsorial deberíamos hacer un esfuerzo por aprender a cantar los Salmos de esta manera.**

LAS ACLAMACIONES.

El Aleluya y el Gran Amén

¿Qué es una aclamación? Son expresiones externas, espontáneas, inmediatas y elementales de un estado afectivo. No son raciocinios ni estados de reflexión ni meditación porque **NO HAY TIEMPO PARA ELLO**. La aclamación es un grito que proyecta hacia el exterior, de un solo golpe, nuestros más hondos sentimientos. Las aclamaciones nos muestran tal como somos.

Las aclamaciones están hechas para impactar, ratifican lo dicho con la exclamación y el grito. Por eso **NO SE PUEDEN LEER o DECIR**, sino que deben **PROCLAMARSE**.

En la liturgia, una aclamación es una expresión de júbilo, un grito, un clamor comunitario.

En las aclamaciones importa lo que se dice, pero sobretodo importa el cómo se dice.

Forma musical de las aclamaciones.

-No son propiamente canto. Son las respuestas de los fieles que participan en la celebración.²⁵

-Son fórmulas muy cortas, densas y sonoras, semejantes a un eslogan publicitario. Se pueden repetir varias veces (como el “amén”) pero no desarrollarse musicalmente porque esto las convertiría en canto.

-Cuidar que las introducciones musicales instrumentales sean tan brevísimas, que no sean propiamente introducciones sino brevísimos preludios.

-Si los instrumentos comienzan a sonar tocando la melodía, aunque sea con la buena intención de recordárnosla, la asamblea quedará muda esperando y su aclamación no será un grito espontáneo.

-Hay aclamaciones-grito, aclamaciones-júbilo (como el Aleluya), aclamaciones-himno (como el Santo), aclamaciones-respuesta (como el Amén).

²⁵ Ordenación General del Misal Romano, n. 15

-La forma musical de las aclamaciones ha de ser simple, elemental, que apoye y facilite la expresión enardecida.

-Preferentemente darle a la aclamación una expresión polifónica elemental (voces: soprano, alto, contralto, tenor, etc.).

-De entre todas las aclamaciones, la más importante es el *Santo*, un himno compuesto de aclamaciones y gritos de alabanza.

1.-La aclamación del Aleluya.

- «Esta aclamación constituye por sí misma un rito, un acto, por el que la asamblea de los fieles acoge y saluda al Señor, quien le hablará en el Evangelio, y en la cual profesa su fe con el canto.

»-Se canta estando todos de pie, iniciándolo los cantores o el cantor, y, si fuere necesario, se repite, pero el versículo es cantado por los cantores o por un cantor.

» a) El Aleluya se canta en todo tiempo, excepto durante la Cuaresma. Los versículos se toman del leccionario o del Gradual.

» b) En tiempo de Cuaresma, en vez del Aleluya, se canta el versículo antes del Evangelio que aparece en el leccionario. También puede cantarse otro salmo u otra selección (tracto), según se encuentra en el Gradual.

» c) El Aleluya o el versículo antes del Evangelio, si no se canta, puede omitirse»²⁶.

-Es una aclamación breve y gozosa, entusiasta y jubilosa.

-«El Aleluya y el verso aleluyático antes del evangelio **DEBEN SER CANTADOS** unánimemente por todo el pueblo y no solo por el cantor o coro que lo empiezan»²⁷.

-Sólo debe decir en su texto la palabra *Aleluya*.

-Si se canta el versículo, entonces la asamblea repetirá el “aleluya” y el lector deberá omitir la lectura de dicho versículo para que éste sea entonado por un cantor o el coro.

2.-El “Gran Amén”.

Es la respuesta al canto de Doxología del celebrante: “Por Cristo, con Él y en Él, a ti Dios Padre Omnipotente, en la unidad del Espíritu Santo, todo honor y toda gloria, por los siglos de los siglos”. Si él canta esta parte de la plegaria Eucarística, entonces la asamblea responde cantando vigorosamente: *Amén*.

-Este canto ha de ser muy solemne, vigoroso, jubiloso, repetido varias veces, de preferencia.

-Es muy importante que la asamblea lo conozca para que participe en su canto. “Vuestro

²⁶ Instrucción General del Misal romano, n.62 y 63.

²⁷ Ordenación General del Leccionario de la Misa (OGLM), n.23

Apuntes para coros.

Verónica Olivas V.

Amén es vuestra firma, es vuestro consentimiento y vuestro compromiso”²⁸.

-Es deseable que el coro y los instrumentos se vuelquen enriqueciendo con sus voces el canto del *Amén*.

-Si no se canta y nos limitamos a decirlo pierde su especial significado.

El Padre Nuestro, la oración dominical por excelencia²⁹

-«La invitación, la oración misma, el embolismo y la doxología con la que el pueblo concluye lo anterior, se cantan o se dicen en voz alta»³⁰.

-Si se canta, la melodía ha de ser muy sencilla y lineal, que resalte más la importancia de las peticiones que la música.

-De preferencia usar los modos musicales propuestos por el Misal Romano en su adaptación al castellano de los tonos latinos (gregoriano).

-El Padre Nuestro NO es un canto para desarrollarse musicalmente.

-Puede ser cantado o recitado. Si canta, será al unísono (todos juntos, no solistas) y sobre un estilo casi recitativo. Si se recita, ha de ser lentamente y a media voz.

²⁸ SAN AGUSTÍN, Sermón contra los pelagianos, 3.

²⁹ El canto de la misa. Antonio Alcalde. P. 74-75.

³⁰ Instrucción General del Misal Romano, n.81, último párrafo.

El canto y la música, dentro de la Sagrada Liturgia.

-Se hará recitado cuando los fieles no conozcan la melodía.

Disposiciones: «Tampoco es permisible que el texto del Padre Nuestro, la oración que nos enseñó el mismo Señor, se altere, se glose o se prolongue(...) porque oscurecen su mensaje primordial»³¹

Tomar siempre el texto Oficial del Misal Romano, SIN ARREGLOS, MODIFICACIONES O ALTERACIONES.

El canto de post comunión.

Después de que el último comulgante recibió la Sagrada comunión y habiendo terminado ya para este momento el canto de comunión, existe la posibilidad de introducir un canto de post comunión que nos ayude a meditar y agradecer el don del Cuerpo y Sangre del Señor, que acabamos de recibir. Aunque es preciso recordar, la importancia de guardar el debido silencio sagrado. En los silencios también se celebra y se ora el Misterio del Señor y estos momentos son parte importante dentro de la Liturgia, no deberían pasarse por alto; tampoco deberíamos

³¹ Nota de la Comisión Episcopal de Liturgia, México, septiembre de 1987.

tener la manía de querer cantar todo, mermando de este modo los momentos sagrados de silencio y meditación.

-«El canto (de comunión) se prolonga mientras se distribuye el Sacramento a los fieles. Pero si se ha de tener un himno después de la Comunión, el canto para la Comunión debe ser terminado oportunamente. Téngase cuidado de que también los cantores puedan comulgar en el momento más conveniente »³².

- «Terminada la distribución de la Comunión, si resulta oportuno, el sacerdote y los fieles oran en silencio por algún intervalo de tiempo. Si se quiere, la asamblea entera también puede cantar un salmo u otro canto de alabanza o un himno»³³.

-No existe el canto de la paz, dentro del rito Celebrativo.

El canto de salida.

El canto de salida **no forma parte de la liturgia**. Nunca ha sido parte oficial del rito. Es un canto que se llama “Ad libitum”, es decir, en esta intervención, los músicos son libres de

³² Instrucción General del Misal Romano, n.86

³³ Ibídem, n.88

planificar la música que proporcione una terminación apropiada a la misa.

Este es el momento en que por ejemplo el *Ave María*, tan solicitado por el rito del matrimonio, pueda ser interpretado.

Aquí puedes lucir tu coro, tus composiciones, tu arreglo vocal e instrumental o bien hacer uso libre de tus instrumentos. Aquí es donde caben los cantos de evangelización que quisieras interpretar. Aquí, en un ambiente de alegría y fraternidad, canta para que animes la fe de tus hermanos.

Sólo toma en cuenta en tu elección del canto de salida, que no sea uno de esos que hablan muy bonito del amor y de otros valores pero que no fue compuesto para el Señor Jesús³⁴.



³⁴ Los Cantos de la Misa. Aldo Blanco. P.24

Algunos datos acerca de Verónica Olivas Villalobos, compiladora de este material.

Formación litúrgico-musical:

- ✓ Es la primera egresada de la Escuela Diocesana de Música Litúrgica *Canta y Camina*, en Cd. Juárez, Chihuahua. Culminó sus estudios en esta Institución, en el 2018.
- ✓ Desde el 2018, es docente de esta escuela.
- ✓ Forma parte de la Dimensión Diocesana de Música Litúrgica, en Cd. Juárez, en el área de *Atención a compositores litúrgicos*.
- ✓ Es egresada de la Escuela Superior de Música Sacra, en Chihuahua, Chihuahua, Mx., donde cursó:
 - *Diplomado en Teología Fundamental aplicada a Coros Parroquiales* de 2020 a 2021.
 - *Diplomado en Teología Litúrgica.*, de 2021 a 2022.
- ✓ Culminó el *Diplomado en música litúrgica*, promovido por el Instituto de Música Sacra de Tlalnepantla, México; bajo la dirección del Pbro. Juan Manuel Venegas Medina.
- ✓ Es alumna particular permanente del maestro y teólogo Gilberto Ley Peña, con quien ha tomado diversos talleres en el área de teología, gracias al programa de estudios virtuales que ofrece el Centro de formación *Teología, Liturgia y Música*, dirigido por el mismo maestro Ley Peña:
 - Talleres culminados: *Año Litúrgico, Adviento, La música en el tiempo cuaresmal, Teología y música en el Triduo Pascual*.
- ✓ Toma clases particulares de dirección coral y técnica vocal.

El canto y la música, dentro de la Sagrada Liturgia.

- ✓ Ha tomado talleres sobre dirección coral con el maestro Alejandro Navarro:
 - Taller *Técnica de Ensayo y dirección coral.*
 - Taller *La técnica vocal en coros.*
- ✓ Ha participado en los Congresos Nacionales anuales sobre Música Litúrgica, convocados por la Conferencia del Episcopado Mexicano, a través de su Dimensión de Música Litúrgica: XLIII, XLIV y XLV ediciones del Congreso anual.
- ✓ Forma parte del *Coro Diocesano Laudamus*, en Cd. Juárez.
- ✓ Participó en el *Coro monumental Laudato Si*, que fue convocado con motivo de la visita de su Santidad, el Papa Francisco, a Cd. Juárez.
- ✓ Desde los 15 años es servidora, primero en la Diócesis de Chihuahua, en la Parroquia *Divina Providencia*, donde bajo la dirección espiritual de Monseñor José Gómez Flores (+), impartió durante 5 años catequesis para niños y cursos de confirmaciones para jóvenes, además de pertenecer al coro parroquial de adultos y ser directora de un coro de niños.
- ✓ Sus primeros acercamientos con la música los tuvo en la adolescencia. Fue alumna del maestro y director de orquestas, Mauro Vázquez Landeros, en Chihuahua, Chih. Con él desarrolló la técnica de ejecución de la mandolina y participó, durante 3 años, como mandolinista en el grupo musical estudiantil, dirigido por el maestro Vázquez.
- ✓ En Ciudad Juárez, tiene 23 años como servidora en la Comunidad de Ntra. Señora de la Expectación y 10 como directora del coro del mismo nombre.

Otros datos:

- ✓ Es egresada de la carrera de Contabilidad en Chihuahua, Chih.
- ✓ Es empresaria independiente
- ✓ Es escritora.
- ✓ En el 2000 fundó junto a otros escritores la *Sociedad de Escritores de Ciudad Juárez*, de la cual formó parte hasta el 2012.
- ✓ Ha publicado once libros de Poesía contemporánea, narrativa y cuento, bajo el sello de Di Georgina Editorial, en Cd. Juárez y ha formado parte de dos Antologías.
- ✓ Ha elaborado y difundido diversos folletos de Literatura Litúrgica, en la Diócesis de Cd. Juárez.
- ✓ Ha sido ganadora de diversos certámenes literarios.
- ✓ En el 2010, parte de su obra poética fue seleccionada y publicada por el *Instituto de Estudios Poéticos de Madrid, España*. En ese mismo año fue nombrada *Escritora del año*, por parte de la Sociedad de Escritores de Cd. Juárez y obtuvo el título honorífico *Rosa de Oro*, después de ser la ganadora en el Certamen Poético *Juegos Florales Femeninos*, celebrado en Cd. Juárez.



El canto y la música, dentro de la Sagrada Liturgia.

Folleto compilado y elaborado por

Verónica Olivas Villalobos,

Primera compilación en el 2014.

Reeditado en mayo de 2019.

Revisado en julio de 2023 por el Pbro. Víctor Manuel Ortega Rueda, director de la Dimensión Diocesana de Música Litúrgica,

Cd. Juárez, Chih., Mx.

y

formateado finalmente

para ser compartido en Julio, 2023.

Este documento NO constituye un documento oficial de la Iglesia.



**Verónica Olivas Villalobos.
Ediciones de literatura litúrgica. 2023.**



*«Voy a cantar la bondad y la justicia,
para ti es mi música, Señor»
(Salmo 100,1).*

*“Cantad a Dios con maestría y con júbilo”
(San Agustín, obispo. Comentarios sobre los salmos. Salmo 32).*